

## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente Nº: 11001-33-36-032-2015-00464-00 Demandante: Asleidy Rojas Cabrera y otros

Demandado: Hospital Mario Gaitán Tanguas E.S.E.

## REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, corresponde obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en providencia de 28 de julio de 2022, a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 30 de octubre de 2019.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Siona Dorys Aware